



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 24300/2026, en el cual se solicita constitución de Mesa de Examen para rendir la Asignatura Derecho de las Personas Jurídicas de la carrera Abogacía; y

CONSIDERANDO:

Que estudiantes egresables de la carrera Abogacía solicitaron constitución de Mesa de Examen para rendir la Asignatura Derecho de las Personas Jurídicas.

Que el Departamento de Alumnos elaboró el informe correspondiente.

Que el docente responsable prestó conformidad a la constitución de mesa de examen.

Que se propone como fecha de examen el día martes 20 de octubre de 2026.

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas tomó la intervención que le corresponde e informó el Tribunal Examinador.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Departamento de Alumnos a constituir la mesa examinadora de la Asignatura Derecho de las Personas Jurídicas en la fecha, horario y constitución del tribunal según se detallan:

Día: 20 de octubre de 2026, a las 17:00 horas.

Presidente: Abogado Pablo Sebastián ACCETTA

Vocal I: CPN Marcela LLORENTE METILLO

Vocal II: Abogada Noelia Bettiana CONIGLIO



Suplente: Abogada Isabel Lucía ALEM DE MUTTONI

ARTÍCULO 2°.- Inscribir a las y los estudiantes que se detallan a continuación en la mesa de examen respectiva y emitir el acta correspondiente:

Francisco Federico CASENTINI FURNARI DU N° 43423678

Magdalena Agustina SMALDONE DU N° 43365719

Jacqueline DOMÍNGUEZ DU N° 44358383

Ángel Ibrahim SOSA DU N° 38751872

Agustín MURACT CARRARA DU N° 44845896

Nahuel Roberto MERCADO DU N° 46260967

Pablo CEJAS DU N° 42278347

Zoe Abigail MIRANDA MUÑOZ DU N° 45474609

Lucía VILLARROEL DU N° 43812687

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO - Secretaria Académica

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 10:00:20
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 10:19:50
Razon: Autorizado por Pamela Bianco



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 10:24:48
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores